



Oficio Nro. MIDUVI-CGJ-2018-0731-O

Quito, D.M., 21 de mayo de 2018

**Asunto:** SOLICITA CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE LA PERSONERÍA JURÍDICA DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL SIN FINES DE LUCRO "ASOPROVISAC".

Señor  
Luis Angel Quishpe Pérez  
ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio Nro. 0015-ASOPROVISAC-2018, ingresado en esta Cartera de Estado, el 16 de abril de 2018, mediante el cual "solicita se emita certificación del registro de la personería Jurídica de la Organización Social sin fines de lucro" ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA "SAN ANTONIO DE CONOCOTO" parroquia de Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha, cùmpleme informarle lo siguiente:

1. Mediante Acuerdo Ministerial No. 0000200, de 24 de septiembre de 2004, el Ing. Bruno Giuseppe Poggi Guillém, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, aprobó el Estatuto y concedió Personería Jurídica a la Asociación de Asistencia Social y Programas de Vivienda "San Antonio de Conocoto" parroquia de Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha.
2. En el Estatuto de Comité en el Capítulo I, artículo 1, Naturaleza, se establece: "La Asociación es una persona jurídica de derecho privada, sin finalidad de lucro, que se rige por las Leyes Ecuatorianas, acorde al Título XXIX del Libro I del Código Civil vigente, el Decreto Ejecutivo No. 30 NH publicado en el registro oficial número 660, de 11 de septiembre de 2002 y las disposiciones constantes en el presente estatuto".
3. En el artículo 6 del Estatuto, PROHIBICIONES de manera expresa se indica "que será una entidad sin fines de lucro".
4. La Asociación de su direcciones una Organización Social cuyo manejo y funcionamiento se encuentra regulado por el Decreto Ejecutivo No. 193, publicado en el Registro Oficial No. 109 de 27 de octubre de 2017, y en el artículo 3, se establece: NATURALEZA.- "Las Organizaciones Sociales reguladas en este Reglamento tendrán finalidad social y realizan actividades económicas sin fines de lucro", (resaltado es de mi autoría).

**TODOS LOS TRÁMITES QUE SE REALIZAN EN ESTA CARTERA DE ESTADO SON TOTALMENTE GRATUITOS.**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Cristian David Hidalgo Orozco  
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

Referencias:

- MIDUVI-GA-GIDA-2018-1645-E

